

**E**l Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cumple con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 277 D de la Ley del Seguro Social (LSS) vigente, al publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) a más tardar el 30 de junio del ejercicio fiscal correspondiente, el informe analítico de todos los puestos y plazas, incluyendo temporales, sustitutos, residentes y análogas; los sueldos, prestaciones y estímulos de todo tipo de sus servidores públicos, agrupados por nivel, grado y grupo de mando, y los cambios autorizados a su estructura organizacional por el Consejo Técnico, así como el número, características y remuneraciones totales de la contratación de servicios profesionales por honorarios.

La Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones (DAED) presenta el octavo informe de servicios personales, por el año calendario 2008 (1º de enero al 31 de diciembre de 2008), acatando el Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIIMSS) vigente, el Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 4 de diciembre de 2006 estableció, a partir del 2007, las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, cuyos Lineamientos específicos fueron divulgados en el DOF del 29 de diciembre de 2006 y, atenta a los Acuerdos del Consejo Técnico, 211107/469.R.(D.F.) del 21 de noviembre del 2007 y 270208/49.P.(D.A.E.D.) del 27 de febrero de 2008 en el que autorizaron el Presupuesto para el Capítulo de Servicios Personales del Instituto y el “Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IMSS 2008”, respectivamente.

Este informe expone el estado que guarda la administración de los servicios personales en el IMSS y aporta elementos de juicio sobre su operación,

suministrando información amplia, oportuna y suficiente para facilitar el análisis del quehacer de esta Institución.

Así, los programas de la DAED en el año 2008, en sus diferentes ámbitos de operación, garantizaron la eficiencia administrativa y organizacional, mediante la planeación estratégica; sus líneas estuvieron orientadas para dar continuidad a las políticas de optimización de los recursos; al mismo tiempo, obedecieron las disposiciones legales, contractuales y normativas, con plena transparencia y rendición de cuentas. Lo cual, permitió identificar los resultados esperados por la actual administración. El desarrollo del trabajo implementado se orientó al fortalecimiento de las directrices planteadas en el “Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IMSS 2008” con acciones dirigidas a la estricta vigilancia del ejercicio presupuestal, lo que permitió asegurar el control de procedimientos necesarios para que la planeación y el ejercicio estuvieran en concordancia con las políticas y objetivos establecidos por el Ejecutivo Federal y la Dirección General del Instituto.

Con lo anterior, la fuerza de trabajo se conservó dentro del margen autorizado por el H. Consejo Técnico, sin detrimento de la calidad en la prestación de los servicios Institucionales; consecuentemente, el IMSS promovió la instrumentación y ejecución de diversas acciones de cambio y consolidación, cuyos aspectos más destacados, se mencionan a continuación.

Este documento contiene la información detallada relativa a las 378,928 plazas presupuestarias y, 32,736 plazas no presupuestarias, que totalizan 411,664 del personal con que cuenta el Instituto, en toda la República, al mes de diciembre de 2008, para brindar sus servicios, entre otros, a más de 48.9 millones de derechohabientes, recaudar las cuotas obrero patronales de un poco más de 832,375 registros patronales, pagar la pensión mensual a cerca de 2.567,995 millones de pensionados; además ofrecer servicios de guarderías a un promedio

de 214,034 niños inscritos. Incluye también información respecto a las 21,354 plazas del Programa IMSS Oportunidades que atendió en el ámbito rural a 9.8 millones de personas de las cuales 3.4 millones son indígenas, en 1,274 municipios de 16,878 localidades rurales en 17 entidades federativas del país; de igual manera en su ámbito urbano atendió a 499,842 personas distribuidas en 82 municipios y 226 localidades pertenecientes a 10 entidades federativas con las que se totalizan 27.

El Informe está integrado por nueve capítulos y dos apéndices. El primer capítulo contiene el número total de plazas del personal en activo con que contó el Instituto en el régimen ordinario; así como su distribución de acuerdo al tipo de contratación del personal, categoría de plazas (ejemplo: médicos, enfermeras, administrativos, entre otras categorías) y adscripción territorial en los niveles central y delegacional.

El segundo capítulo presenta los pagos, sueldos y prestaciones asociadas a la categoría, jornada o servicio; y otros tipos de compensaciones que se otorgaron a favor de los miembros de los órganos superiores del Instituto, trabajadores sindicalizados y de confianza, médicos residentes, personal del Órgano Interno de Control, servidores públicos homólogos en la Representación del IMSS en Estados Unidos de Norteamérica, personal contratado bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios, notificadores, ejecutores, visitantes, localizadores, revisores y promotores urbanos y rurales; personal para jornadas de vacunación y profilaxis, prestadores de servicio social y emolumentos a consejeros, incluyendo obligaciones patronales y de seguridad social.

El tercer capítulo describe, por una parte, la forma en que se distribuyó el costo de los servicios personales del Instituto generado por el personal en activo, y por otra, su proporción con respecto a otros capítulos del gasto. Se incluye un análisis del gasto total ejercido en servicios personales durante 2008.

En el capítulo cuarto se muestran las estructuras organizacionales vigentes hasta diciembre de 2008, en los niveles central y delegacional del IMSS, detallando el grupo, grado y nivel.

El capítulo quinto presenta información aplicable al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Instituto, donde se incluye el fundamento jurídico, características, tipos de pensión, prestaciones que se integran a la cuantía básica, el detalle de los conceptos de percepciones y deducciones, además del costo, distribución y presupuesto de la nómina, especificando cuotas y aportaciones de financiamiento; así como acciones realizadas atento a las reformas de los artículos 277 D y 286 K de la LSS.

El capítulo sexto suma el costo del personal en activo con el del personal jubilado y pensionado, para presentar el total de los servicios personales en el Instituto.

En el capítulo séptimo se incluye la descripción evolutiva del Programa IMSS – Oportunidades, reflejando tanto el número de plazas como su costo para el año 2008. Se presenta este programa por separado ya que su gasto es con cargo al presupuesto federal y no al del Instituto.

El capítulo octavo describe, por una parte, el análisis de servicios personales y, por otra, el ausentismo programado y no programado de los trabajadores del Instituto.

Por último, el capítulo noveno se refiere a la capacitación, obligación que el IMSS cumple al organizar cursos y actividades que desarrollan las habilidades de los trabajadores, tanto con el personal de base, como con el de confianza y a nivel directivo. La preparación busca mejorar el desempeño de las actividades y el progreso individual del trabajador, así como de los equipos por ellos formados. Los cursos fueron seleccionados en atención al puesto y responsabilidad del

funcionario, la especialidad o rama que ejercía, algunos de ellos sobre conocimientos básicos en materias específicas y otros de carácter técnico, educación y formación continua para el trabajo, incluso preparación prejubilatoria, Derechos Humanos y Ética y Valores Institucionales. En general, durante enero a diciembre de 2008, se impartieron 8,418 cursos de capacitación operativa, con la participación de 123,361 trabajadores del Instituto. Además, asistieron 299 funcionarios a los 40 diplomados a nivel nacional. Por otro lado, se impartieron cursos en el interior del Instituto a organizaciones educativas externas como: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Anáhuac, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Panamericana, Escuela Bancaria y Comercial, entre otras.

Con el objeto de aportar elementos para analizar el número y costo total de los servicios personales del IMSS, en el Apéndice A se incorpora el consolidado del analítico puesto-plaza, plazas de confianza (ocupadas) ordinario, mismo que contiene el costo total de las plazas en sus diferentes tipos de contratación y conceptos extraordinarios; incluyendo los contratos de servicios profesionales por honorarios, notificadores, ejecutores, visitadores, localizadores, revisores promotores urbanos y rurales, personal de campañas de vacunación y profilaxis, prestadores de servicio social, así como del personal adscrito al Programa IMSS Oportunidades, señalando el total de remuneraciones, prestaciones, estímulos, emolumentos y demás repercusiones (impuestos y obligaciones de seguridad social); y, el Apéndice B contiene el tabulador de sueldos que se aplica al personal de base del Instituto a partir del 16 de octubre de 2008.